



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.**

**Presidente:** Muy buenos días a todas y a todos los Diputados de estas Comisiones Unidas, el día de hoy como ustedes saben vamos a reanudar una sesión que comenzamos ya hace un par de semanas en donde estamos discutiendo las diferentes Leyes de Ingresos Municipales de nuestra entidad, por lo cual le voy a solicitar respetuosamente al Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Muy buenos días Diputados. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**

Diputado Carlos Alberto García González, presente.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Muchas gracias Diputados 7 Diputados de la Comisión de Finanzas, Planeación Presupuesto y Deuda Pública.

**De la Comisión de Asuntos Municipales**

El de la voz, Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, justifica

Diputado Rogelio Arellano Banda, justifica.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

5 Diputados de la Comisión de Asuntos Municipales.



Hay una asistencia de **12** Diputados integrantes de las estas Comisiones, Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con cincuenta y tres minutos** de este **29 de noviembre** del año 2017.

**Secretario:** Diputado si permite la presencia del Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, muchas gracias Diputado.

**Presidente:** Muy buenos días Diputado Juan Carlos, compañeros Diputados sin más preámbulo continuamos con el análisis de las Leyes de Ingresos que hemos venido desarrollando desde el pasado 15 de noviembre y como ustedes recordarán el 22 de noviembre nos dieron a conocer los paquetes de como estaríamos analizando las propuestas de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2018. En ese tenor el día nos pronunciaremos sobre el paquete de las 10 leyes que estábamos en espera de que nos remitieran a estos órganos parlamentarios los anexos como lo marca la Ley de Disciplina Financiera para las entidades federativas y municipios y que le solicitaríamos, verdad.

**Presidente:** Compañeros antes de continuar con este tema, me permito referir a ustedes que del estudio efectuado a las Leyes de Ingresos existe dentro de los Ayuntamientos de Miguel Alemán, Mier y Victoria, el régimen transitorio, lo relativo que las autoridades de la administración que concluye su función constitucional, dejarán a los servidores públicos entrantes las provisiones presupuestales necesarias para cubrir los últimos 3 meses del ejercicio fiscal de acuerdo a los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos que nos ocupa, a fin de evitar que dispongan o comprometan sus ingresos en deuda a proveedores o contratistas o créditos directos a corto plazo que excedan a lo correspondiente a los 9 meses de su gestión administrativa del ejercicio fiscal 2018. Y aunado a que son provisiones ya contempladas en las normas que nos rigen considero que adicionalmente debemos tomar el criterio general de que sea incluido este tema en el régimen transitorio no nada más 2 municipios de todas las Leyes de Ingresos al momento de dictaminarlas, considero de veras de gran utilidad la adición de este artículo transitorio el cual versaría de la siguiente manera: Las autoridades municipales



que concluyen su función constitucional dejarán a los servidores públicos entrantes las provisiones presupuestales necesarias para cubrir los últimos 3 meses del ejercicio fiscal del 2018. De acuerdo a los ingresos autorizados en la presente ley, por lo que no podrán disponer ni comprometer sus ingresos en deuda, proveedores o contratistas o créditos directos a corto plazo, que excedan a lo correspondiente a los 9 meses de su gestión administrativa del ejercicio fiscal 2018; así tal cual. Asimismo, recordemos que nos pronunciamos sobre las 13 Leyes de Ingresos la semana próxima pasada, mismas que aún no las abordábamos en pleno, por lo oportuno, solicito pedirle a servicios parlamentarios, secretario, y dónde está Jorge, bueno tú le dices. Que sea incluido este transitorio en lo que ya dictaminamos, toda vez que no se ha sometido todavía a consideración al Pleno.

Una vez conocido lo anterior, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor de este criterio descrito, se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones, muy bien.

Ha sido aprobado compañeros.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Presidente le puedo hacer una pregunta a ese respecto.

**Presidente:** Ya lo votamos, pero sí...

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Normalmente una administración cuando se va, registra los pasivos que está dejando, ahora va a suceder lo mismo, registra los pasivos, en el entendido de que va a dejar el dinero suficiente para que sean liquidados. Qué va a pasar con aquellos pasivos que no queden registrados y que en condiciones normales, como es ahorita, la nueva administración lo valora y lo paga; qué va a suceder al momento de que no quede registrado algún pasivo.



**Presidente:** Es un tema muy delicado, obviamente todo lo que estés tú, si estás contratando deuda o tienes algún pasivo con algún proveedor, pues tiene que estar en libros. Porque lo que y disculpen que lo diga así, pero pareciera que estás maquillando números, eso pues obviamente es un delito y pues la autoridad correspondiente tendría que actuar en consecuencia ante alguna denuncia no, con evidencia, obviamente.

Bueno ha sido aprobado dicho criterio general con relación a las Leyes de Ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2018 por 12 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, agotado lo anterior, me permito proponer a ustedes que dictaminemos el siguiente bloque de iniciativas de Leyes de Ingresos municipales que no presentan modificaciones a sus tasas impositivas, cuotas o tarifas, con relación a las vigentes en el año 2017. Y solo actualizan su estimado de ingresos y que a la fecha ya cuentan con los anexos que marca tanto la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y municipios y también la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Los cuales son 10 y ahí les van: Bustamante, Casas, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Mier, Nuevo Morelos y Palmillas, dictaminándolas en el sentido que se presentan, tomando en cuenta en dichos proyectos los criterios generales que hemos votado en estas comisiones unidas. En ese entendido solicito respetuosamente al Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tome nota y vaya cediendo en su caso el uso de la voz.

**Secretario:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, adelante.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Digo, para que vieran los compañeros Diputados. Compañeras y compañeros Diputados, derivado del estudio inherente al tema que hoy nos ocupa, considero reservar el análisis por parte de estas comisiones de la propuesta del municipio de Mier, para la próxima reunión, que tengamos, en virtud de que presenta, de que sí presenta diversas modificaciones y con ello, seguir realizando su estudio y análisis. Asimismo, solicito a usted añadir a este paquete que hoy se dictamina, el municipio de Burgos, debido a que en este



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

podemos observar algunas omisiones de naturaleza simple y a la vez, que las condiciones de integrarse en lugar del municipio de Mier. En el municipio de Burgos en el apartado de servicios de planificación, urbanización y pavimentación; omitieron indicar el monto del costo por el servicio de expedición de certificados de predio, no incluye levantamiento topográfico y solo incluyeron la leyenda: unidades de medida y actualización, pero no indicaron cuantas, sin indicar el monto, por eso o razón por la cual consideramos conveniente que permanezca la cuota de la ley vigente, la del 2017 que consiste en 2 medidas, en 2 sumas, unidad de medida y actualización, por otra parte se observa en la misma propuesta que elimina la fracción IX del artículo 59 correspondiente a la multa de 20 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por ocupar sin justificación alguna los espacios destinados al estacionamiento de vehículos con personas con discapacidad, pues aquí hay que ser muy claros no, y a la gente se le inculca cultura o se le infunde, digo de una manera u otra porque pues no, no podemos omitir este tema, se considera conveniente que la multa debe de permanecer, ya que representa independientemente de ingreso para el municipio, contribuye a respetar los espacios para las personas con discapacidad. Compañeros Diputados propongo que estas observaciones se adhieran al proyecto del dictamen por lo tanto queda a su consideración, muchas gracias.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Alberto García González.

**Diputado Carlos Alberto García González.** Así es y digo antes de iniciar esta sesión pues obviamente, pues ya les había compartido que era conveniente dejar pendiente al Municipio de Mier, porque sí ahí tiene algunos cambios y como habíamos acordado originalmente, diversos bloques, pues hay que cumplir con lo que habíamos acordado y en el caso particular de Burgos y la propuesta del Diputado Ciro Hernández Arteaga, pues efectivamente son cambios mínimos, yo creo que lo del artículo 59, la fracción IX, la omisión fue involuntaria, de hecho nos pasó no sé si se acuerdan, este Año el año pasado, con otro municipio con este mismo tema y bueno pues yo creo que nada más se quede, aclarar el tema de los dos UMAS, porque en los criterios generales ya lo habíamos platicado que si veíamos un errorcito, nosotros los subsanáramos para efecto de ir, pues no acelerando, pero dictaminando o avanzando y lo otro pues sí, definitivamente de ninguna manera se debe eliminar una sanción para un tema tan sensible como darles un cajón de estacionamiento a aquellas personas que puedan sufrir de alguna incapacidad, entonces si están ustedes de acuerdo yo creo que en lo



personal estoy de acuerdo y creo que mi bancada por ser propuesta de Ciro pues todos estamos de acuerdo en estos cambios, gracias.

**Secretario:** Serían todas las participaciones Diputado.

**Presidente:** Bueno como ya no hay más participaciones al respecto, pues voy a proceder a tomar la votación, se me fue Alejandro Etienne, pero, lo esperamos o qué?. No te dijo a ti si iba a regresar, bueno vamos a darle. Los que estén a favor, sírvanse a indicarlo en los términos de ley, en contra?, abstenciones?. Muy bien compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por el Diputado Ciro Hernández Arteaga y por su servidor por unanimidad de votos, en tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios, Licenciado Durham, para que elabore el proyecto de dictamen de las propuestas votadas con las consideraciones aquí expuestas, incluyendo este criterio general, lo vamos a incluir también para las que platicamos la semana pasada.

**Presidente:** Compañeras y compañeros, agotado el objeto de la presente reunión de trabajo. De nuevo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados y se declara un receso de nuevo para reanudar **el próximo 5 diciembre a las 10:00 horas** para continuar con el análisis de las leyes de ingresos municipales que todavía nos falta, nos faltan bastantitas nos faltan 20, entonces hay que seguir trabajando muchas gracias como siempre por su puntualidad, les pido una disculpa por que se me hizo un poco tarde, pero les decía que esta nos la íbamos a aventar relativamente rápido.